

## FUNCIONES DEL PERSONAL DEL CENTRO.

Figura **Coordinadora de Centro**, asume las siguientes funciones:

- Representación oficial del Centro.
- Gestión de las labores administrativas (custodiar expedientes, pagos-recibos, facturas, cambios de horarios y tarifas, incremento de servicios, expedir certificados...).
- Recogida y entrega de los niños/as, en la horas de entradas y salidas. Velar por su seguridad y protección. Comprobar credenciales y autorización, en caso de recogida por personas distintas a sus padres o tutores.
- Atención a las familias de alumnos/as de nuevo ingreso; facilitando toda la información referente al funcionamiento y organización del Centro.
- Cuidar que se cumpla la *Normativa Vigente de Centro*, tanto por parte de las Familias como por el equipo docente, o aquellas personas que tengan, de algún modo, contacto con el Centro.
- Garantizar la atención y el cuidado de los alumnos/as; además de fomentar la comunicación entre educadoras y familias.
- Asegurar la salud de los alumnos/as, poniendo en conocimiento de la familias, el estado de los niños/as y avisando de cualquier enfermedad infecto-contagiosa posible.

Figura de **Educadoras de Aula**, que asumen las siguientes funciones:

- Responsable de la comunicación diaria, Centro-Familia, a través de la Agenda escolar.
- Atender todas la situaciones relacionadas con el proceso de desarrollo integral del niño/a, teniendo en cuenta su nivel madurativo y evolutivo.
- Desarrollar en el niño/a, hábitos de comida, de higiene, de descanso o sueño, de trabajo, de convivencia, de juego... Dependiendo de la edad del niño o niña y sus posibilidades; sino será la máxima responsable en el desarrollo de dichos hábitos, y cubrir sus necesidades.
- Planificar y evaluar la programación para su grupo de alumnos/as respecto a objetivos, contenidos y actividades, coordinándose con el resto de educadoras.

- Realizar un seguimiento individual del alumno/a, mediante una observación directa, para conseguir el desarrollo de todas su capacidades.
- *Detectar las necesidades de los niños/as*, desde un punto de vista personal, cognitivo, físico, afectivo y social. Aumentando la atención en los casos especiales, y considerar si es necesario, la *actuación del Equipo de Atención temprana*.
- Velar por la seguridad y bienestar físico del alumno/a, en caso de enfermedad avisar a las familias y tomar las mediadas oportunas.
- Facilitar la integración de los niños/as en el aula y en el grupo de iguales, y fomentar su participación en las actividades de aula y de centro. Buscando como objetivo que el alumno/a adquiere una adecuada autonomía personal.
- Planificar el período de adaptación a la escuela, de manera individual y en coordinación con la familia.
- Reunirse con las familias al inicio de curso, de manera grupal. Además, a lo largo del curso, ofrecer la posibilidad de entrevistas individuales y personales con las familias, a petición de alguna de la partes implicadas, para hablar sobre el proceso educativo de los niños/as.